

DECRETO N° E-1621 / 2009 /

COLINA, 07 OCT 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que la funcionaria más adelante individualizada asistirá a un Congreso de Jueces, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:

- **“Cuarto Congreso de Jueces de Policía Local Región del Bío Bío Eduardo Andrades Alegría”,** los días 28, 29, 30 y 31 de Octubre de 2009, a realizarse en la Ciudad de Los Ángeles, Chile.

DECRETO:

1.- Autorízase a la funcionaria más adelante individualizada para que asista al Congreso de Jueces, individualizado en el Considerando N° 1, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:

-**María Eugenia Espinoza Lavín**, Titular del grado 5º, de la Planta de Directivos.

2.- Para el cometido antes señalado, la funcionaria hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc
Distribución:
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Contabilidad
Oficina de Personal
Ley de Transparencia ✓
Oficina de Partes
Archivo